

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Ángel Gaspar González Rodríguez

SECRETARIO:

D. Agustín Consegliere Castilla

VOCAL:

Dña. María del Rosario Aragüés Muñoz

En Algeciras, a 13 de febrero de 2025, siendo las 15:00 horas (**hora de inicio**), reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor del área de Ingeniería de Sistemas y Automática

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el BOJA Número 221 del 13 de noviembre de 2024, determinar los siguientes criterios para la resolución del concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del local donde se celebre la prueba.

Criterios establecidos por el ANEXO I Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz:

Para la valoración del *Curriculum Vitae*, el proyecto docente y el proyecto investigador de los candidatos, se tendrá en cuenta la adecuación al perfil la plaza publicada en el BOJA Número 221 del 13 de noviembre de 2024 y que continuación se indica:

Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor. (DC5602).
 Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática.
 Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.
 Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.
 Perfil Docente: Docencia en el área de conocimiento, preferentemente en materias vinculadas a las titulaciones impartidas en el centro de adscripción.
 Perfil Investigador: Investigación en modelado y control de sistemas híbridos de energías renovables con almacenamiento de energía e hidrógeno.

Puntuación mínima para superar la prueba total (prueba 1 + prueba 2): 50 puntos.

Prueba 1

1.a. *Curriculum Vitae* (máximo 75 puntos)

Para superar la primera prueba será necesario obtener un mínimo de 35 puntos en el *Curriculum vitae*.

En la siguiente tabla se detalla el baremo que la Comisión de selección considera conveniente aplicar para la evaluación de los méritos aportados por los candidatos en su Curriculum Vitae y de acuerdo con los criterios de afinidad aprobados en sesión de Consejo de Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores del día 23 de septiembre de 2024.

1. Formación Académica y Experiencia profesional		10
	Afinidad alta: Ingeniería Industrial especialidad en Electrónica y Automática/Ingeniería Industrial	Afinidad media: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. Afinidad nula: Resto de titulaciones
● Titulación universitaria	Doctor 10 Máster 7 Grado o Licenciatura 5	Doctor 5 Máster 3 Grado o Licenciatura 2
● Formación	0.2 puntos por curso de formación (máximo 1 punto)	0.1 puntos por curso de formación (máximo 1 punto)
● Actividad Profesional / Asistencial	0.5 puntos por actividad (máximo 2 puntos)	0.25 puntos por actividad (máximo 2 puntos)
● Otros méritos	Máximo 1 punto	Máximo 1 punto

2. Actividad investigadora y transferencia		30
	Afinidad alta: Perfil investigador de la plaza (Investigación en modelado y control de sistemas híbridos de energías renovables con almacenamiento de energía e hidrógeno)	Afinidad media o nula: Resto de actividad investigadora
● Actividad investigadora	<p>3 puntos por artículo en revista JCR Q1</p> <p>2 puntos por artículo en revista JCR Q2</p> <p>1 punto por artículo en revista JCR Q3</p> <p>0.5 puntos por artículo en revista JCR Q4</p> <p>3 puntos por libro</p> <p>1 punto por capítulo de libro</p> <p>1.5 puntos por año de participación en proyectos de Investigación en convocatorias competitivas internacionales</p> <p>1 punto por año de participación en proyectos de Investigación en convocatorias competitivas nacionales</p> <p>0.5 puntos por año de participación en proyectos de Investigación en convocatorias competitivas regionales</p>	0
● Actividad de transferencia	2 puntos por participación en proyecto/contrato con empresas	0
● Otros méritos	Máximo 5 puntos	0
3. Actividad, calidad e innovación docente		30
	Afinidad alta: Docencia en asignaturas del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática	Afinidad media o nula: Resto de actividad docente
● Actividad docente	3 puntos por curso académico a tiempo completo	0

● Calidad docente	0.3 puntos por encuesta de satisfacción docente > 4 puntos 2 puntos por cada tramo favorable, con mención de excelencia docente en el programa DOCENTIA	0
● Innovación docente	0.5 participación en proyectos de innovación docente	0
● Otros méritos	Máximo 5 puntos	0
4. Gestión y representación.		5
● Participación en órganos colegiados	0.5 puntos por año (Máximo 2 puntos)	
● Ostentación de cargo unipersonal	1 punto por año (Máximo 5 puntos)	
● Otros méritos	Máximo 1 punto	

- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

1.b. Proyecto Docente (máximo 40 puntos)

- Calidad de la memoria del proyecto docente: máximo 25 puntos
- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

1.c. Proyecto Investigador (máximo 40 puntos)

- Calidad de la memoria del proyecto investigador: máximo 25 puntos
- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 10 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 5 puntos

Prueba 2

Exposición oral de un tema del proyecto docente (máximo 45 puntos)

- Claridad de la exposición oral y adecuación a los tiempos establecidos: máximo 25 puntos
- Seguridad y coherencia en el debate con la comisión evaluadora: máximo 20 puntos

Concluido el acto, siendo las 15:15 horas del día 13 de febrero de 2025, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: González Rodríguez, Ángel Gaspar

Fdo.: Consegliere Castilla, Agustín

LA VOCAL,

Fdo.: Aragüés Muñoz, María del Rosario